Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Catalogación

PO

N521.113 Procedencia de la suspensión contra la declaratoria de retiro de miembros del P762p Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos por estar infectados del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) / Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ; presentación Ministro Mariano Azuela Güitrón, Ministra

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ; presentación Ministro Mariano Azuela Güitrón, Ministro Margarita Beatriz Luna Ramos, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia ; investigación Rafael Márquez Piñero. - - México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2008.

73 p. - - (Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; 29)

"Comentario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México"

ISBN 978-970-712-844-6

1. Rescisión de la relación de trabajo – Causales de retiro – Fuerzas Armadas Mexicanas 2. Trabajadores – Virus de inmunodeficiencia humana – Garantías de igualdad 3. Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas – Legislación – Inconstitucionalidad 4. Suspensión – Retiro – Contradicción de tesis – Comentarios. I. Azuela Güitrón, Mariano, 1936-, pres. II. Luna Ramos, Margarita Beatriz, pres. III. Ortiz Mayagoitia, Guillermo Iberio, 1941- ,pres. IV. Suprema Corte de Justicia de la Nación. México V. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas VI. Márquez Piñero, Rafael, inv. VII. ser.

Primera edición: abril de 2008 D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación Av. José María Pino Suárez, Núm. 2 C.P. 06065, México D.F.

Impreso en México Printed in Mexico

La investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.